

N.º 9.

Estado Mayor

Biblioteca Nacional

EXPOSICION

Á SU EXCELENCIA

EL SR. GOBERNADOR PROVISORIO



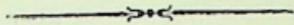
MONTEVIDEO

Tipografia RENAUD REYNAUD, Treinta y Tres 87-89

1878

909.

Biblioteca Nacional



EXPOSICION

Á SU EXCELENCIA

EL SR. GOBERNADOR PROVISORIO



80.838
51.321



MONTEVIDEO

Tipografía RENAUD REYNAUD, Treinta y Tres 87-89

1878

Biblioteca Nacional

Montevideo, Diciembre 5 de 1877.

Exmo. Señor Gobernador Provisorio de la República,
Coronel don Lorenzo Latorre.

Exmo. Señor:

Animado por el propósito manifestado por V. E., de prestar á mis trabajos y á mis ideas de reforma su mas decidida cooperacion, paso á ocuparme en capitulos separados, de los puntos que sirvieron de tema á nuestra conversacion en la conferencia que solicité y á la que V. E. tuvo la bondad de deferir—y de otros sobre los cuales no me esplané por no fastidiarle y atendiendo principalmente á la indicacion que me hizo de presentarle con la estension necesaria, una esposicion escrita.

I

Un majistrado que como V. E. ha dado al pais que gobierna tantas pruebas de buen sentido práctico, no puede desconocer la importancia del rol que desempeña la Biblioteca Nacional en la labor recomendable del progreso.

Fundado en el concepto que me he formado del señor Gobernador, es que le hago la presente esposicion general, seguro de que la Reparticion de mi cargo no ha de quedar abandonada de la accion oficial y obligada á detenerse en el camino de sus adelantos.

Me asiste la plenísima confianza de que V. E. pondrá remedio á sus males, y de que subvendrá á sus palpitantes necesidades.

* * *

Nada mas grandioso que la mision de las Bibliotecas en la sociedad.

Sin ellas los gobiernos encontrarían mil tropiezos para hacer efectivo el imperio de la justicia y del orden. Su influencia empieza á ser sensible de una manera general.

La cultura que difunden en el seno de las masas populares, dulcifica su temperamento y su carácter, y crea hábitos de docilidad en los hombres que, poco antes, eran elementos anárquicos y desquiciadores de todo orden bien establecido.

Después, el influjo de la propagación de las verdades políticas por medio de las Bibliotecas se ejerce de un modo definido y concreto: ya no obra propiamente sobre los hombres, sino que modifica á los ciudadanos en un sentido favorable.

Si antes de la difusión de las verdaderas y legítimas teorías que presiden la organización política y administrativa del país, tan solo se consagraban á la obra fácil de demoler sin reconstruir, de azuzar odios entre hijos de una misma patria, y de crear una atmósfera inficionada por el veneno de la discordia—bajo la saludable influencia de los libros inspirados en la verdad y el bien, paulatina y gradualmente los hábitos anarquistas se corrijen, y adquiere nuevos obreros, arrepentidos de su pasado, la obra augusta de la reconstrucción.

* * *

Si toda esa trascendencia tiene en la marcha de las sociedades el establecimiento de las Bibliotecas; si estas constituyen el arriete más formidable contra el mal; si trasforman ventajosamente y están dotadas de una fuerza progresista y civilizadora, ¿cómo dudar de que V. E. sabrá cumplir la promesa que ha formulado en términos generales y que garante el adelanto y enriquecimiento de la Biblioteca Nacional, centro y foco de todas las Bibliotecas establecidas en la República?

Me confirma en esa creencia la protección inmensa y decidida que ha prestado y presta V. E. á la instrucción pública, afectando rentas á su buen servicio y creando para el mismo patriótico fin otros impuestos especiales.

Nadie por mas que sutilizàra, podria distinguir la mision de la Biblioteca Nacional de la que está llamada á llenar la instruccion pública, tan sábiamente organizada por el Decreto-ley con que V. E. tuvo á bien solemnizar el dia clásico de la historia politica de nuestro país.

Los fines de una y otra institucion son absolutamente idénticos.

El medio de que se sirven la Escuela y la Biblioteca, es el *maestro*.

En la primera, este es el *hombre*; y en la segunda, el *libro*—caja que guarda el capital intelectual acumulado en muchas horas de afan y de insomnio.

El actual Gobierno no puede ser inconsecuente.

Ha sentado la premisa y tiene que deducir una consecuencia lójica.

Ha dicho: <quiero hacerlo que ningun Gobierno constitucional ha hecho; voy á dispensar ámplio favor á la propagacion de los conocimientos, y de ese modo doy al país lo que tanto necesita — paz, garantias y estabilidad á sus instituciones.>

La Biblioteca Nacional cumple su fin propagando ideas; luego está dentro de la proteccion oficial y del programa benefactor y eminentemente progresista del actual Gobierno.

Al dar forma práctica á su pensamiento, V. E. ha comprendido toda la estension de las necesidades á cuya satisfaccion hay que acudir, y la naturaleza de los medios propicios para hacerlas desaparecer.

* * *

La Biblioteca, como la instruccion pública, necesita: ó rentas que le estén afectadas, ó un presupuesto fuerte.

Sus necesidades, como las de la educacion popular, aumentan indefinidamente, y no se puede desatenderlas sin que los intereses intelectuales y morales sufran considerables quebrantos.

La administracion del General Flores y despues la del señor Gomensoro, dieron impulso á esta Oficina asignán le mayor número de recursos, pero un espíritu

económico mal entendido (hablo con el debido respeto) de la Honorable Asamblea Legislativa que acompañó al Gobierno del doctor Ellauri, los sisó considerablemente y la dejó por consiguiente luchando entre la vida y la muerte, entre Scyla y Caribdis.

Puede V. E. hacerse cargo de lo que le digo con solo tener presente que entonces se me asignó para todo gasto la suma de *diez pesos* mensuales.

Si no fuera por el importe de algunas patentes de privilegio, la subsistencia de la Biblioteca desde aquella fecha hasta hoy sería un milagro.

* * *

He hablado de la economía mal entendida efectuada en el presupuesto de la Biblioteca por la undécima Lejislatura y debo justificar mi afirmación.

Convengo en que se supriman de los presupuestos aquellas partidas que no responden á la satisfaccion de ninguna necesidad, ó cuando lejos de haber en su apoyo ninguna consideracion de utilidad ó de justicia, resalta el deseo en el Gobierno que propone su aceptacion, de favorecer á alguno de sus adictos.

Ninguna de estas razones asistió para tildar ó reducir partidas del presupuesto de la Biblioteca.

Con sus recursos modestos esta trataba de subvenir á necesidades reales, y los sueldos eran y son reducidísimos.

* * *

La medida económica que refuto, proviene del ceño desdeñoso con que se mira por la jeneralidad de nuestros conciudadanos á las Reparticiones que, como la que dirijo, *no producen ni recaudan pesos*.

No es este, sin embargo, el único producto estimable.

Hay un algo superior en las sociedades y que no encuentra el equivalente en dinero.

Este algo superior al dinero, son los productos intelectuales y morales que, como yo lo he establecido y demostrado, se deben á los establecimientos enseñantes, — Escuelas o Bibliotecas.

* * *

Hablando de la Biblioteca he hablado implícitamente del Museo, pues este Establecimiento al tiempo que hace conocer de los extranjeros que lo visitan las riquezas que abundan en el país, sirve eficazmente á los jóvenes que se dedican al estudio de las ciencias naturales.

Además, la seccion de arte contribuirá á formar el gusto artístico hasta ahora tan raro entre nuestros compatriotas.

La política lo ha absorbido todo y ha secado sin piedad la sávia intelectual de nuestra aventajada juventud.

II

Quizá V. E. no acierte á esplicarse cómo ha progresado esta Reparticion á pesar de la terrible y constante lucha que ha tenido que sostener con graves é innumerables dificultades.

Voy á esplicarselo.

Para mantener en pié á la Biblioteca Nacional, no he desdeñado el desempeño del rol del *mendigo*.

Careciendo de recursos suficientes para hacerlo todo á fuerza de plata, en cuanto he sido informado de la publicacion de un libro, he acudido personalmente á la jenerosidad de su autor cuando este ha residido en Montevideo; y cuando no, le he dirigido una comunicacion formulando la misma solicitud.

Muchas veces tambien el Museo ha sido fomentado gracias á mis continuas pedigueñerías.

III

Empiezo á desmenuzar el presupuesto de la Biblioteca y del Museo.

Con ello V. E. se hará cargo sin dificultad, de todas sus necesidades.

* * *

La primera, es la compra de libros.

Necesito fondos bien determinados para este objeto,

pues de otro modo; contando tan solo con los limitados recursos con que cuento, es posible y muy posible que pase un largo periodo entre adquisicion y adquisicion.

El criterio para las adquisiciones en las Bibliotecas Públicas, no puede ser el mismo que suele rejir las compras de los particulares.

Estos, pueden conformarse con halagar su vista y su amor propio viendo en sus respectivas bibliotecas muchos volúmenes aglomerados, haciendo prescindencia de su mérito intrínseco.

Las Bibliotecas costeadas por el Estado y abiertas al público, no están en el mismo caso.

Necesariamente han de adquirir obras de consulta de gran mérito intrínseco y por lo tanto de mucho valor pecuniario.

Si los recursos son escasos, sucede lo siguiente: compro una obra de importancia que solicitan con impaciencia los concurrentes al Establecimiento; su precio excede en mucho á la partida que para compras figura en el presupuesto, pero esta circunstancia no me arredra y á fuer de buen funcionario quiero cumplir con mi deber y satisfacer una exigencia lejitima y sentida.

La forma de pago que me impone la necesidad es la de cuotas, y convengo por consecuencia con el librero en darle una mensualidad.

Raro seria que á la vez otras obras no llamaran mi atencion, y ahí tiene V.^oE. que la pequeña partida de compras está únicamente afectada á amortizacion de las deudas de la Biblioteca—hasta que no se efectúe, no es posible obtener ni un libro, ni un folleto, ni un diario más.

Dejo, pues, comprobada la asercion con que inicié este acápite.

Hasta que el presupuesto no nos dé suficientes recursos para efectuar adquisiciones por compra, éstas no se llevarán á cabo sino de tiempo en tiempo y de tarde en tarde.

* * *

Merced á la causa jeneratriz de los males que su

fre la Reparticion de mi cargo—la falta de recursos, y á la indiferencia pública, la seccion de numismática permanece estacionaria.

Si la jenerosidad para con el Museo es *rara avis* en nuestro país, lo es especialmente cuando se trata de proveerlo de monedas.

A casi ningun poseedor de ellas se ocurre regalarlas, y cuando ceden al Museo su propiedad tienen buen cuidado de hacerlo con la cláusula de que se agregue á su valor intrínseco ó real el valor convencional y relativo que les concede su calidad de pieza de numismática.

Esta seccion no puede progresar en sus condiciones actuales, si no se fija una partida especial para su buen servicio.

Con hacerlo, penetrado V. E. de la exactitud de mis consideraciones, no haria mas que reconocer á la seccion de numismática, la importancia que real y lejitimamente tiene en la composicion de un Museo regularmente organizado y servido.

* * *

La suscripcion á publicaciones estranjeras que se distinguan por su interés científico, es uno de los puntos que llama mi atencion y debe preocupar la del señor Gobernador.

Para este efecto no asigna recurso alguno el presupuesto.

Si alguna vez suscribo á la Biblioteca á publicaciones notables, es distraendo fondos de la partida asignada para gastos de oficina.

Pero este último procedimiento con que he tratado de suplir la deficiencia del presupuesto, no ofrece la mas minima seguridad.

Si hoy puedo distraer dinero para un efecto útil, de su aplicacion rigurosa, ¿quién me asegura que me halle en la misma aptitud mañana?

Hablo con la autoridad de los hechos.

He palpado los resultados de la omision en el presupuesto de la Biblioteca de una partida para suscripciones.

Hace años que me vi forzado á suspender la suscripcion al *Journal des Economistes*, acreditado periódico de Paris, que divulga número por número los progresos que en el mundo realiza la economía política; de consiguiente tengo trunca la coleccion de tan importante publicacion periódica y me veo en la imposibilidad de servir como quisiera á los que ocurren á mi oficina á recorrer los tomos correspondientes á los últimos años.

Mucho agradecería á V. E. que destinára la suma que considerase necesaria á la satisfaccion del rubro Suscripciones á publicaciones extranjeras.

* * *

La encuadernacion es otro de los rubros que mejor deben atenderse.

Los sesenta pesos que recien asigna el Gobierno para este objeto, no llegan á satisfacer las exigencias que formula la necesidad.

Eche de ver V. E. que cada cuatrimestre hay que proceder á encuadernar todos los periódicos que circulan en la República con mas algunos que se reciben del extranjero.

Además, es preciso tener en mucha cuenta que casi todo lo que recibo de las Bibliotecas extranjeras viene á la rústica y es necesario hacerlo empastar, porque de otro modo no se conservan los impresos.

Ahora mismo, si yo pretendiera entregar al taller todos los diarios y publicaciones que tengo por encuadernar, no costaria el trabajo menos de *cinco ó seis mil pesos*,—y esto sucede, y se ha aglomerado tanto libro y diario en ese estado, porque nunca la Biblioteca ha contado en su presupuesto con una partida suficiente para sufragar los gastos de encuadernacion que, aunque muy cuantiosos como lo dejo manifestado, son estrictamente necesarios.

* * *

El señor Gobernador reconocerá sin esfuerzo que el canje ha dado nueva vida á este Establecimiento.

Desde que me hice cargo de la direccion de la Biblioteca acaricié la idea de organizar conveniente-

mente el medio mas positivo y regular de fomentarla.

Hasta hace muy poco tiempo permaneci á la espera de la oportunidad, y una vez que esta llegó puse manos á la obra y me decidi á dirigir al Gobierno de la República y á los Bibliotecarios extranjeros continuas y fundadas manifestaciones afin de que cuanto antes se estableciera el canje internacional de publicaciones sobre las mas anchas bases y en las mas amplias condiciones.

Mi iniciativa encontró resuelta acogida en el Gobierno, en cuya virtud se llevaron prontamente á efecto convenciones bibliográficas con el Gobierno Italiano y la República de Chile.

Como mi idea no encontró resistencias en el exterior —y otra cosa no era de esperarse dada su excelencia evidente,— conseguí el ajuste particular de canje, de Biblioteca á Biblioteca, con la Nacional de la República Argentina, la Pública de Buenos Aires, la Real de Madrid, la Nacional de Paris y otras muchas que omito enumerar.

Escusado es que diga á V. E. que estos canjes van superando mis esperanzas, pues en poco tiempo han operado un progreso superior al efectuado penosamente desde el primer dia de existencia de la Biblioteca hasta el año 1875.

El canje que de motu propio organicé con la Biblioteca Nacional de Paris, muy pronto será un pacto oficial.

Así me lo hacen suponer las jestioniones iniciadas á ese efecto ante la Superioridad por el señor Encargado de Negocios de Francia en nombre y representacion de su Gobierno, y mis humildes exhortaciones.

Grande es la importancia del canje bajo el punto de vista del fomento recíproco de las Bibliotecas, verdad palmaria que no necesita mas que enunciarse para tener fácil acceso en el espíritu de V. E.— y no menos considerable la que tiene en el mantenimiento de las relaciones internacionales.

La cordialidad aumenta entre los pueblos á medida que se van conociendo.

Y esto facilita inmensamente la tarea de los Gobier-

nos, que tiene por objeto al mismo tiempo que la organizacion y desarrollo interior, la seguridad de los Estados y la conservacion íntegra de su soberania.

Nadie duda de que el cambio de los productos industriales crea entre los pueblos lazos permanentes de sociabilidad, por lo mismo que es un medio apropiado para que conozcan su vigor económico y productivo.

Pero ¿quién negará que el cambio de productos intelectuales concurre al mismo fin con mayor eficacia y con éxito mas brillante?

La naturaleza económica de un país, su grado de productividad, el número de sus fábricas y talleres industriales, no es lo único que decide á abandonar sus hogares al obrero intelijente y hábil y al hombre estudioso y erudito sobre todo.

Para el laborioso habitante del viejo continente que piensa en separarse de su patria torturando la mas bella afeccion del hombre, el lugar ó el país á que ha de inmigrar es un problema sério y árduo, puesto que decide de su destino personal y del porvenir de su familia.

La naturaleza económica es uno de los datos de que se sirve, pero solo es un dato y no la clave de la dificultad.

Despuesse preguntará: «¿hay en el país que va á ser el asiento de mi familia y á que voy á llevar el contingente de mi trabajo, suficientes garantías para la vida, el honor y la propiedad? ¿hay además satisfacciones amplias para las nobles necesidades de mi espíritu?»

Los libros de la sociedad en que va á vivir, satisfarán su ardiente y lejitima curiosidad, y determinarán la resolusion del inmigrante.

Si no se han establecido de antemano relaciones bibliográficas entre el país del inmigrante propuesto como ejemplo, y aquel á cuyo progreso pensó ayudar en el primer momento con el concurso de sus brazos, este país se habrá privado de un buen elemento.

Conoce por los productos que llegan á su país, la naturaleza económica de aquel á que pretende inmigrar, é ignora por la carencia de datos y de documentos oficiales y de libros sus condiciones sociales y políticas.

V. E. reconocerá conmigo la importancia suma y capital de la inmigracion.

Con elementos estraños los pueblos se levantan á una envidiable altura de progreso y de civilizacion.

Razon tenia el publicista argentino Juan Bautista Alberdi, cuando consagró con esta fórmula la mision de los gobiernos: «gobernar es poblar»; —pruebas mas de que los gobernantes cumplen con su deber favoreciendo y atrayendo las corrientes de inmigracion por medio del ajuste de pactos internacionales de canje de publicaciones.

La ocasion no puede ser mas propicia para que V. E. autorice la propagacion en el exterior, de las felicísimas circunstancias por que atraviesa el país.

Basta la simple esposicion de nuestro estado para atraer á nuestras playas una inmigracion honrada y laboriosa, que promueva eficazmente nuestro progreso en toda direccion y en todosentido.

Cuanto impreso salga del país para el extranjero redundará en gloria nuestra, y acreditará el hecho satisfactorio de que el convencimiento de la paz existe en la República.

Este es tal vez el acápite mas largo de mi esposicion; pero V. E. no tendrá inconveniente en imponerse de él.

Los hombres que como V. E. tienen por únicos norte y guia el bien público, se precian de prestar una atencion incansable á los asuntos de interés jeneral.

Yá que me dirijo al primer Majistrado imponiéndolo de las necesidades que aquejan á la Biblioteca y al Museo Nacionales, no quiero ni debo dejar nada por decir.

Con la asignacion que actualmente tengo para canje trato tambien de fomentar las Bibliotecas Populares de campaña, que ya son muchas; y lo hago, porque me asiste el firmísimo convencimiento de que por si solas no pueden subsistir, y de que el contribuir al adelantamiento intelectual de los habitantes de los Departamentos es uno de los principales deberes del Bibliotecario Nacional.

Ese deber del Bibliotecario no seria tan extricto si hubiera algo que esperar de la accion de los particulares, pero desgraciadamente no sucede así.

La espontaneidad y la iniciativa particular todavía es una cantidad negativa en nuestro país.

La Biblioteca que se erijera partiendo de la presunción de contar con el favor popular, sería un edificio condenado á vacilar sobre su base y á verse reducido á escombros.

Confío en que los trabajos que hago para crear una costumbre contraria á la inveterada, dará sus frutos.

Andando el tiempo nos habituaremos á no mirar con indiferencia las empresas literarias ó científicas.

Convéznase V. E. de que en nuestro país las iniciativas que no partan del Gobierno mueren en la esterilidad.

Aun no estamos en el caso de los Estados Unidos, pueblo protector del desarrollo científico, literario y artístico.

Ahora que entramos, después de las luchas encarnizadas de los partidos, en un período de tranquilidad y paz, nos iremos preparando para las lides bonancibles de las letras.

Reasumiendo pido, pues, á V. E. tenga en seria consideración las reflexiones que dejo apuntadas para señalar á la Biblioteca una asignación suficiente para el canje de impresos.

* * *

Nuestro Museo carece de una sección arqueológica nacional.

No soy de esos hombres que desdeñan el concurso extraño: acojo y distingo las observaciones que me hacen mis compatriotas.

El joven don Carlos d'Halewyn y Bauzá, preocupándose con un celo muy recomendable de esa falta grave, me ha escrito haciéndome conocer que ha tenido la paciencia de coleccionar mil doscientos objetos—*antigüedades Charruas*.

El se encargaría de organizar en nuestro Museo la sección arqueológica Uruguaya, si el Estado retribuyera sus servicios con *sesenta pesos* mensuales, y estoy muy seguro de que cedería por una cantidad módica su preciosa colección.

V. E. no ignora que todos los Gobiernos europeos se preocupan de enriquecer sus Museos con curiosidades Americanas, mientras que nosotros permanecemos en la inaccion.

A tal punto se preocupan dichos Gobiernos de fomentar sus Museos con objetos de América, que mas de una vez han llegado á estos paises individuos con el encargo oficial de coleccionarlos.

Aceptando la Superioridad esa propuesta, que hago mia por considerarla del todo justa y conveniente, reproduciria la conducta observada por el Gobierno de Buenos Aires con el naturalista don Francisco Moreno, quien hallándose en posesion de una buena coleccion de antigüedades Argentinas, la cedió á su Gobierno, y este premiando su laboriosidad y aptitudes le confió un empleo relacionado con el ramo cultivado por el jóven Moreno.

Propongo, pues, á V. E. la adquisicion de la coleccion referida, y el discernimiento del cargo de Encargado de la seccion arqueológica del Museo Nacional con el sueldo que el Gobierno quiera señalarle, á favor de mi jóven compatriota d'Halewyn.

IV

Siempre me han preocupado sériamente las cuentas que debe la Biblioteca, y que permanecerán impagas por tiempo indefinido, si el Gobierno no saca de los recursos jenerales para satisfacerlas ó crea en defecto de esa resolucion, una nueva fuente que mantenga con la vida de la Reparticion de mi cargo, su crédito y buen nombre.

A ese fin conspiraba la nota que en 15 de Mayo del corriente año dirijí al Ministerio de Gobierno.

Proponia una medida que ha podido dictarse sin perjuicio del Estado ni de nadie.

Decia, Exmo. Señor, que ningun interés lejítimo se oponia para que la Superioridad mirando como debe mirar por el adelanto y prosperidad de sus dependencias, promulgára una Ley en cuya virtud se destinára al fomento de la Biblioteca el diez por ciento de las

multas que se impusieran en lo sucesivo, tanto judiciales como policiales ó municipales.

Hasta ahora mi indicacion no ha sido tomada en cuenta, y persisto en creer que merece de parte del Gobierno la misma séria y favorable consideracion que le ha dispensado la prensa.

El camino indicado por mí seria el mas fácil que pudiera adoptarse para solventar la deuda de esta Reparticion.

Muchos conatos he hecho para conseguir mi objeto; todos han sido igualmente infructuosos y desalentadores.

Bastará que haga un poco de historia para que V. E. se convenza acabadamente de lo que le digo.

* * *

En el año 1874 pedí autorizacion para mandar hacer estantes, mesas y armarios; me fué concedida.

El carpintero don Pablo Acquarone me pasa la cuenta de los trabajos realizados en la intelijencia de su inmediato pago, y recién á los dos años consigue que se liquide su crédito, á cuyo pié dispone el señor Ministro de Gobierno que se abone en mensualidades de cien pesos.

Prosiguiéndose la tramitacion el Ministerio de Hacienda señala los 15 de cada mes para que se cumplimente esa disposicion; y apesar de las resoluciones acordes de los dos Ministerios, el señor Acquarone, acreedor por trabajos personales, aun no ha percibido ni un centésimo.

* * *

El año pasado noto el pésimo estado de la escalera, estado que constituia un verdadero peligro para los concurrentes y para los empleados; pido se me autorice para ordenar las reparaciones consiguientes, lo obtengo y hasta el presente están impagas esas composuras.

* * *

Es evidente que no se debe continuar marchando así, y que precisamos regularizar la marcha.

Pido la ayuda del actual Gobierno, y muy especialmente la del señor Gobernador, quien desde su exaltacion al Poder se afana por llevar su accion reparadora adonde quiera que la hacen necesaria las injusticias de las administraciones pasadas.

A fines de 1872 y principios de 1873 gestioné el derecho de mi oficina, porque se le desatendia en su presupuesto: pedia que se me pagáran varios presupuestos pendientes, y solo conseguí, despues de una tramitacion bastante larga, que se encarpetára mi justisima solicitud.

¡Si seria justisima, Señor Gobernador, cuando la Biblioteca era la única oficina que quedó impaga de esos presupuestos!

Detallaba las sumas à que la Reparticion era acreedora, y entre otras se encontraba la de *tres mil ciento sesenta y ocho pesos*, procedente de patentes de privilejio concedidas por el Gobierno.

V. E. sabe bien que la Ley destina á este Establecimiento el importe de las patentes industriales, circunstancia que hace del Gobierno un mero depositario de esos fondos y que les da un carácter sagrado.

Nada mas justo hubiera habido que la reintegracion á mi oficina de ese dinero que le pertenecia y del cual la Superioridad habia dispuesto contraviniendo una ley.

Sin embargo, el mal quedó subsistente y sin reparacion.

Sin perjuicio de que V. E. reconsiderára mis comunicaciones anteriores, podría acordarme el medio práctico de salir de apuros que propuse en nota el 15 de Mayo último, porque así se verian libres de molestias y de exigencias cotidianas, tanto el Gobierno como el infrascripto.

V

Tócame ocuparme de los sueldos.

En la mayor parte de ellos, es justo, y muy justo, introducir reformas, como trataré de demostrarlo á continuacion.

Empiezo naturalmente por el jefe de la Reparticion.

El cargo de Bibliotecario no está remunerado equitativamente.

Es un jefe de Reparticion, tiene el trabajo y la responsabilidad de tal, pero no el sueldo que como director de dos oficinas le corresponde.

Lo menos que ganan los jefes de oficina son trescientos pesos, mientras que el Bibliotecario Nacional tiene el sueldo de un simple oficial 1°. de cualquier oficina.

Hago un llamado á la rectitud del señor Gobernador.

¿Le parece esto equitativo y justo.?

V. E. convendrá conmigo en que es una desigualdad chocante, sobre la cual debiera recaer la accion reparadora y justiciara del actual Gobierno.

* * *

Ultimamente pedí un aumento en el sueldo del oficial 1°, lo que está á punto de conseguirse segun las noticias estrajudiciales que tengo; pero ha de saber V. E. que esa reforma no es radical como debiera ser y que solo hace desaparecer parte de la injusticia existente.

Todos los oficiales primeros ganan ciento cincuenta pesos de sueldo.

¿Hay acaso alguna razon de escepcion para que no los gane el oficial 1°. de la Biblioteca Nacional?

Creo firmemente que si se pudieran hacer escepciones, estas lo favorecerian en vez de colocarlo en una situacion desventajosa.

Efectivamente, no cualquier individuo esta habilitado para desempeñar el empleo de oficial 1°. de la Biblioteca.

La persona que pretenda este puesto, tiene que reunir cualidades y aptitudes no comunes.

La condicion *sine quâ non* es una honradez á carta cabal, pues nada le seria mas fácil que abusar de la confianza que necesariamente hay que depositar en él; además debe tener conocimientos jeneralisimos, tanto para suministrar acertadas noticias bibliográficas á los concurrentes al Establecimiento, como para clasificar las obras que entren y ayudar al Bibliotecario en la dilucidacion de los múltiples asuntos que le están cometidos.

Podria abundar en mayor número de consideraciones, pero me detengo aquí por no molestar la atención de V. E., pidiendo por conclusion de este párrafo, que se asigne al oficial 1°. lo que la Ley ha asignado á los que desempeñan el mismo cargo en las demás dependencias del Estado.

* * *

El encargado y preparador del Museo gana actualmente ochenta pesos y en mi concepto debian señalarse ciento veinte por lo menos.

A las responsabilidades del cargo, que podrian aducirse como argumento bastante y decisivo, se agregan las atendibles circunstancias de la extrema rareza de los buenos preparadores, de la mucha laboriosidad que el que desempeña este cargo en el Museo tiene que desplegar, y finalmente del peligro que se corre empleando, como hay que emplear, en las preparaciones sustancias nocivas y venenosas.

* * *

El portero de la Biblioteca y del Museo gana treinta pesos, apesar del recargo de trabajo que sobre él pesa y apesar de que los porteros encargados de la limpieza de una sola oficina tienen cuarenta.

Basta á mi objeto la enumeracion de los quehaceres cometidos al portero: hace diariamente la limpieza de todo el edificio, distribuye entre las oficinas públicas los impresos oficiales, lleva á su destino las comunicaciones de la Reparticion, y el tiempo restante lo emplea en ejercer la vijilancia necesaria y en acondicionar los paquetes y cajones de publicaciones que constantemente remito al extranjero y al interior de la República.

Aprovechando esta oportunidad pido á V. E. una medida de justicia: el ascenso à *cuarenta pesos* del sueldo que goza el portero de este Establecimiento.

* * *

La ley de la necesidad es una dura ley, pero hay que acatarla siempre que se imponga con igualdad.

Esto que digo, la observancia de las leyes que hieren con su filo á todos *por parejo*, cualquiera que sea el grado de su severidad, es para mí uno de los deberes mas sagrados que pueden gravitar sobre los ciudadanos.

Cambia de especie el acatamiento pasivo que se debe á las leyes, cuando estas favorecen á unos con detrimento de otros.

Esa desigualdad se ha hecho patente y sensible en la conducta observada por la Administracion del señor Varela en lo relativo á los presupuestos, de esta Reparticion devengados durante su periodo.

De dicha época se nos adeudan siete presupuestos, los mismos que se han abonado á las demás Reparticiones del Estado.

Si todas las dependencias del Gobierno hubiesen permanecido impagas, nada tendría que decir ni reclamar de la rectitud del señor Gobernador; pero no habiendo acontecido así, pido á V. E. que repare la parcialidad de la Administracion anterior, disponiendo el pago de los siete presupuestos, en la forma siguiente: con el pago del presupuesto corriente, podría V. E. ordenar el pago de uno de los atrasados, y así sucesivamente todos los meses.

De este modo, sin gravámen para el Estado y realizando una obra de justicia, le será posible á V. E. ir amortizando esa deuda hasta estinguirla por completo.

Termino esta esposicion, Exmo Señor, por ser ya demasiado extensa, suplicando á V. E. una resolusion que, no me cabe duda, ha de satisfacer mi pedido.

Saludo al Señor Gobernador con las seguridades de mi mayor aprecio.

José A. Tavolara.
